



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Teléfono: 3332-1506/ 9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidad.info/munisantaelena.2015@gmail.com/

wsaulventura@gmail.com

CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **Certifico Que:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha: **04 de diciembre de 2023**, Local: Salón municipal, Celebrada por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, en el Acta N° 25-2023, en el punto N°: 06, de acuerdos y resoluciones municipales, Numeral 08; Que literalmente dicen:

N° 08: La Honorable corporación municipal en pleno **ACUERDA:** Aprobar **CONCESIÓN DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL A FAVOR DEL GRUPO DE MUJERES SEMBRANDO ESPERANZA DE LA COMUNIDAD DE ADOBEROS**, lote de terreno que está ubicado en la misma comunidad, y cuenta con la descripción de tabla de polígonos siguientes: de la estación uno a la dos: distancia de 18.44 metros rumbo: S49°23'55"W; colinda con terreno de Juan Valle. de la estación dos a la tres: distancia de 23.62 metros; rumbo: N52°7'17"W; colinda con terreno municipal. de la estación tres a la cuatro; distancia de 11.62 metros; Rumbo: N8°7'47"E; colinda con calle publica, de la estación cuatro a la cinco 6.32 metros Rumbo: N18°26'5"E; colinda con calle pública. de la estación cinco a la seis 14.84 metros Rumbo: S57°22'50"E; colinda con terreno municipal. de la estación seis a la siete: distancia de: 14.84 metros Rumbo: S57°22'50"E; colinda con terreno municipal. de la estación siete a la uno: distancia: 05.66 metros; rumbo: S45°0'0"E, colinda con calle pública. con una área total de 528.09 M2; que equivalen a 1.2 tareas, dicha grupo lo utilizara para la construcción de un local para la instalación de un molino maíz, del cual harán uso por un espacio de tiempo de 10 años por convenio pudiendo ser renovado por mientras, ayudando con ello a contribuir al desarrollo de las familias del municipio de Santa Elena, dejando establecido que toda obra que se desarrollé en concepto de mejoras quedaran a beneficio del bien inmueble a nombre de la alcaldía municipal de Santa Elena, si el grupo llegara a cerrar operaciones. Lo anterior en aplicación de los artículos 12 A numeral 2); 13 numeral 9); 25 numeral 21; 65; 68 numeral 1) y 2) de la ley de municipalidades.

*******ES CONFORME A SU ORIGINAL*******

Santa Elena La Paz a los 05 días del mes de enero del año 2024.


Hermen Antonio Vasquez
Secretario Municipal
Santa Elena, La Paz.

“Gobernando Con Sabiduría, Para Un Santa Elena Mejor”